



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 29 de marzo de 2022  
(OR. en)

7695/22

---

**Expediente interinstitucional:  
2022/0101 (NLE)**

---

**ECOFIN 280  
CADREFIN 44  
UEM 47  
FIN 375**

### **NOTA DE TRANSMISIÓN**

---

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. <sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	29 de marzo de 2022
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2022) 152 final
Asunto:	Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Suecia

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2022) 152 final.

Adj.: COM(2022) 152 final



Bruselas, 29.3.2022  
COM(2022) 152 final

2022/0101 (NLE)

Propuesta de

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO**

**relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Suecia**

{SWD(2022) 102 final}

Propuesta de

## **DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO**

**relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Suecia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia<sup>1</sup>, y en particular su artículo 20,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) La pandemia de COVID-19 ha tenido un efecto perturbador en la economía de Suecia. En 2019, el producto interior bruto (PIB) per cápita de Suecia fue el 148 % de la media de la UE. El PIB real de Suecia disminuyó un 2,9 % en 2020 y aumentó un 1,8 % acumulado en 2020 y 2021. Entre los aspectos de larga data con repercusiones en los resultados económicos a medio plazo se encuentran la elevada participación de la población activa, un sector manufacturero fuerte y orientado a la exportación, una posición presupuestaria sólida y unas redes de seguridad social muy desarrolladas, pero también desequilibrios persistentes derivados del mercado de la vivienda y la elevada deuda de los hogares. Aunque el nivel de productividad de la economía sueca se encuentra entre los más altos de la UE, el crecimiento de la productividad ha sido lento y los desajustes en el mercado laboral persisten. Para fomentar un crecimiento sostenible, equilibrado e integrador en Suecia sigue siendo fundamental garantizar un ritmo suficiente de innovación, una oferta adecuada de mano de obra cualificada en tiempos de profundos cambios demográficos y tecnológicos, así como una corrección progresiva de los desequilibrios macroeconómicos.
- (2) El 9 de julio de 2019 y el 20 de julio de 2020, el Consejo dirigió recomendaciones a Suecia en el contexto del Semestre Europeo. En particular, el Consejo recomendó a Suecia que centrara la inversión en las transiciones ecológica y digital, en la educación y las capacidades, así como en la investigación y la innovación, teniendo en cuenta las disparidades regionales. Con vistas al funcionamiento del mercado de la vivienda, el Consejo recomendó a Suecia abordar los riesgos relacionados con la elevada deuda de los hogares, estimular la inversión en la construcción de viviendas donde la escasez es más acuciante y mejorar la eficiencia del mercado de la vivienda. El Consejo también recomendó mejorar la eficacia y la aplicación del marco de lucha contra el blanqueo

---

<sup>1</sup> DO L 57 de 18.2.2021, p. 17.

de capitales. Se invitó a Suecia a que adoptara todas las medidas necesarias, en consonancia con la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, para combatir la pandemia de COVID-19, sostener la economía y respaldar la posterior recuperación de forma eficaz. Cuando las condiciones económicas lo permitan, Suecia deberá aplicar políticas presupuestarias destinadas a lograr situaciones a medio plazo prudentes y a garantizar la sostenibilidad de la deuda, fomentando al mismo tiempo la inversión. Por último, se recomendó a Suecia que garantizara la resiliencia del sistema sanitario. Tras evaluar los avances en la aplicación de estas recomendaciones específicas por país en el momento de la presentación del plan de recuperación y resiliencia («PRR»), la Comisión considera que la recomendación sobre el despliegue de la 5G se ha aplicado plenamente. Se han logrado avances sustanciales en materia de transporte sostenible, así como en la adopción de todas las medidas necesarias para hacer frente eficazmente a la pandemia, sostener la economía y apoyar la posterior recuperación.

- (3) El 2 de junio de 2021, la Comisión publicó un examen exhaustivo efectuado de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>2</sup> en relación con Suecia. El análisis de la Comisión la llevó a concluir que Suecia está experimentando desequilibrios macroeconómicos, en particular en lo que se refiere a los riesgos de sobrevaloración de los niveles del precio de la vivienda, junto con un aumento continuado de la deuda de los hogares.
- (4) El 28 de mayo de 2021, Suecia presentó su PRR y resiliencia a la Comisión, de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241. Dicha presentación se realizó tras un proceso de consulta en el que participaron las autoridades locales y regionales, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones juveniles y otras partes interesadas pertinentes, llevado a cabo de conformidad con el marco jurídico nacional. La apropiación nacional de los PRR es condición esencial para su ejecución con éxito y su impacto duradero a escala nacional, así como para su credibilidad a escala europea. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento (UE) 2021/241, la Comisión ha evaluado la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del PRR, de conformidad con las directrices de evaluación establecidas en el anexo V de dicho Reglamento.
- (5) Los PRR deben perseguir los objetivos generales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 (el «Mecanismo») y del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea establecido mediante el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo con el fin de apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19. Deben promover la cohesión económica, social y territorial de la Unión contribuyendo a los seis pilares a que se refiere el artículo 3 del Reglamento (UE) 2021/241.
- (6) La aplicación de los PRR de los Estados miembros constituirá un esfuerzo coordinado que implicará reformas e inversiones en toda la Unión. Mediante la ejecución coordinada y simultánea y la puesta en marcha de proyectos transfronterizos y multinacionales, dichas reformas e inversiones se reforzarán mutuamente y generarán

---

<sup>2</sup> Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos (DO L 306 de 23.11.2011, p. 25).

efectos indirectos positivos en toda la Unión. Por esta razón, una tercera parte del impacto del Mecanismo en el crecimiento y la creación de empleo de los Estados miembros provendrá de beneficios indirectos de otros Estados miembros.

***Respuesta equilibrada que contribuye a los seis pilares***

- (7) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra a), y el anexo V, criterio 2.1, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR representa en gran medida (calificación A) una respuesta integral y adecuadamente equilibrada ante la situación económica y social, y contribuye así de forma adecuada a los seis pilares a que se refiere el artículo 3 de dicho Reglamento, teniendo en cuenta los retos específicos y la asignación financiera del Estado miembro de que se trate.
- (8) El PRR incluye medidas que contribuyen a los seis pilares y una serie de sus componentes aborda varios pilares de manera simultánea. Este enfoque ayuda a garantizar que cada pilar se aborde de forma integral y coherente. Se espera que las medidas para descarbonizar la industria y el transporte y apoyar proyectos locales y regionales sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero fomentarán la transición ecológica. Esto recibe apoyo adicional a través de sistemas de ayudas públicas para aumentar la eficiencia energética de los edificios, en particular mediante el uso de sistemas de energía inteligentes. Se espera que el PRR contribuya de manera global al pilar digital, con medidas para seguir mejorando la conectividad de alta velocidad, fomentar las competencias digitales a través de la educación y la formación, y mejorar la administración electrónica y los servicios públicos digitales.
- (9) Cabe esperar que el apoyo al desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito ecológico ayude a la economía sueca a crecer de manera inteligente y sostenible. Se espera que el apoyo para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional contribuya a un crecimiento integrador para todos. Además, se espera que las medidas destinadas a hacer frente al reto demográfico, a saber, la adaptación de los límites de edad en los sistemas de pensiones y de los sistemas de seguridad social y fiscales, contribuyan a garantizar la sostenibilidad y la resiliencia del modelo económico y social sueco. Por lo que se refiere a la cohesión social y territorial, cabe esperar que el apoyo al despliegue de la banda ancha en las zonas rurales contribuya a garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la conectividad de alta velocidad y, de este modo, fomente la cohesión territorial, mientras que se espera que la cohesión social se fomente a través de medidas destinadas a la educación y la formación, así como mediante medidas para aumentar la oferta de vivienda y su asequibilidad.
- (10) La resiliencia del sistema sanitario sueco debe mejorarse mediante medidas específicas para aumentar la oferta de personal debidamente formado, mientras que la resiliencia del sistema financiero sueco debe aumentarse mediante la mejora de la eficacia de la Autoridad de Supervisión Financiera. Se espera que el plan contribuya a la resiliencia social fomentando las perspectivas de transición en el mercado laboral. Se espera que las medidas para digitalizar la administración pública, junto con reformas para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, beneficien a la resiliencia institucional. Se espera que el PRR sueco contribuya a las políticas para la próxima generación con medidas sobre la formación profesional y en lengua sueca, proporcionando recursos adicionales a las universidades y mediante una reforma del sistema de protección del empleo que mejore las perspectivas de trabajo de la generación más joven.

***Hacer frente a todos los retos determinados en las recomendaciones específicas por país o una parte significativa de estos***

- (11) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), y el anexo V, criterio 2.2 del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR contribuya a hacer frente de manera efectiva a la totalidad o a una parte significativa de los retos (calificación A) determinados en las correspondientes recomendaciones específicas por país dirigidas a Suecia, incluidos sus aspectos presupuestarios y las recomendaciones formuladas en virtud del artículo 6 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, dirigidas al Estado miembro en cuestión, o los retos señalados en otros documentos pertinentes adoptados oficialmente por la Comisión en el marco del Semestre Europeo.
- (12) El PRR incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que contribuyen a hacer frente de manera efectiva a la totalidad o a una parte significativa de los retos económicos y sociales expuestos en las recomendaciones específicas por país que el Consejo dirigió a Suecia en el Semestre Europeo de 2019 y 2020, especialmente en los ámbitos de la resiliencia de la atención sanitaria, las transiciones climática y digital, la educación y el desarrollo de capacidades, la investigación e innovación, la lucha contra el blanqueo de capitales y la mejora de las condiciones de la oferta y la movilidad en el mercado de la vivienda.
- (13) El PRR incluye medidas para aumentar la accesibilidad y la capacidad del sistema de asistencia sanitaria. El refuerzo de la resiliencia de la asistencia sanitaria está integrado en un plan más amplio para mejorar el sistema de asistencia sanitaria. Se espera que la asistencia sanitaria sueca se beneficie del PRR a través de la formación de proveedores de asistencia sanitaria a las personas de edad avanzada, el aumento del número de plazas de estudio en educación y formación profesionales (Yrkesvux), centrándose en la asistencia sanitaria y social, y la introducción de un título protegido para los auxiliares de enfermería, haciendo que esta profesión resulte más atractiva para los posibles empleados.
- (14) El PRR pone especial énfasis en las transiciones ecológica y digital, las transiciones hipocarbónica y energética y las infraestructuras sostenibles. La transición ecológica está respaldada por amplios planes de subvenciones destinados a acelerar la descarbonización de la industria y el transporte mediante el fomento de la inversión en el desarrollo y la aplicación de tecnologías innovadoras para soluciones sin combustibles fósiles. La transición digital se apoya, en particular, mediante inversiones específicas para seguir mejorando la conectividad de alta velocidad y medidas de apoyo a la digitalización de la administración pública.
- (15) El PRR contiene varias reformas e inversiones específicas para mejorar la educación y el desarrollo de capacidades, concretamente mediante el aumento del número de oportunidades de formación, en particular para el personal dedicado al cuidado de las personas de edad avanzada, y de las plazas de estudio en la formación profesional y en la educación superior, centrándose en las personas con dificultades especiales en el mercado laboral. Junto con la medida de modernización de la legislación de protección del empleo, se espera que esto proporcione nuevos incentivos para ampliar el capital humano y abordar las necesidades cambiantes en materia de capacidades, especialmente en el contexto de las transiciones digital y ecológica.
- (16) Se espera que el PRR reduzca el riesgo de blanqueo de capitales en el sistema financiero a través de dos medidas que refuerzan la supervisión y la aplicación efectivas del marco de lucha contra el blanqueo de capitales. También se espera que

mejore la oferta de viviendas de alquiler y las condiciones de la oferta en el mercado de la vivienda.

- (17) Las recomendaciones relacionadas con la respuesta de la política presupuestaria inmediata a la pandemia puede considerarse que quedan fuera del ámbito del PRR de Suecia, a pesar del hecho de que el país ha respondido en general de manera adecuada y suficiente a la necesidad inmediata de apoyar la economía por medios fiscales en 2020 y 2021, de conformidad con la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Al abordar los retos mencionados, se espera que el PRR contribuya también en cierta medida a corregir los desequilibrios, señalados en las recomendaciones formuladas en virtud del artículo 6 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011 en 2019 y 2020, que Suecia está experimentando, en particular en lo que respecta a los riesgos de sobrevaloración de los niveles del precio de la vivienda, junto con un aumento continuo de la deuda de los hogares.

***Contribución al potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, social e institucional***

- (18) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra c), y el anexo V, criterio 2.3, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR incida muy significativamente (calificación A) a la hora de reforzar el potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, social e institucional de Suecia, contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, también a través del fomento de políticas destinadas a la infancia y la juventud, y mitigar el impacto económico y social de la crisis de la COVID-19, reforzando así la cohesión económica, social y territorial y la convergencia en la Unión.
- (19) Las simulaciones realizadas por los servicios de la Comisión muestran que el PRR, junto con el resto de medidas del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, puede aumentar el PIB de Suecia entre un 0,2 % y un 0,3 % de aquí a 2026, sin incluir el posible impacto positivo de las reformas estructurales. También se espera que el PRR contribuya al empleo, especialmente en 2021-2022. Se espera que los efectos positivos persistentes más significativos sobre el crecimiento, la productividad y la sostenibilidad presupuestaria a medio y largo plazo se deriven de las reformas de la seguridad social y las pensiones, y de los cambios en la legislación del mercado laboral.
- (20) El PRR presenta un paquete de inversiones y reformas en educación, digitalización y asistencia sanitaria con vistas a abordar los retos en estos ámbitos, contribuyendo así de varias maneras a la igualdad de oportunidades y a un mejor acceso al mercado laboral, en consonancia con el pilar europeo de derechos sociales. La ampliación de la oferta de formación profesional y del número de plazas educativas en toda Suecia tiene el potencial de impulsar el empleo y la productividad, al tiempo que fomenta la cohesión social. Además, el aumento de la oferta y la calidad de los servicios de cuidados de larga duración debería repercutir positivamente en la vida de las personas mayores, mientras que las medidas especiales de apoyo destinadas a los estudiantes y las familias con bajos ingresos deberían mejorar la posición de los grupos desfavorecidos en el mercado de la vivienda.
- (21) Se espera que las medidas para fomentar las transiciones ecológica y digital hagan que la economía sueca sea más innovadora y sostenible. En particular, se espera que el apoyo a la expansión de la banda ancha dé un nuevo impulso a la transición digital del trabajo que reduzca la vulnerabilidad a las interrupciones de la cadena de suministro.

Las medidas destinadas a mejorar la adecuación en el mercado laboral y a colmar las carencias en materia de capacidades deben contribuir a mantener la fuerte competitividad de Suecia y facilitar los ajustes en caso de circunstancias económicas adversas. Además, se considera que el énfasis del PRR en las iniciativas sostenibles desde el punto de vista medioambiental reduce la exposición a actividades económicas insostenibles en riesgo de obsolescencia. En conjunto, el PRR promueve una estructura industrial basada en actividades económicas ágiles e innovadoras que propicien la resiliencia.

### ***No causar un perjuicio significativo***

- (22) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra d), y el anexo V, criterio 2.4, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR garantice que ninguna de las medidas (calificación A) de ejecución de las reformas y los proyectos de inversión incluidos en el plan de recuperación y resiliencia cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>3</sup> (principio de «no causar un perjuicio significativo»).
- (23) En consonancia con la Comunicación de la Comisión titulada «Guía técnica sobre la aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo” en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» adoptada por la Comisión Europea<sup>4</sup>, Suecia ha justificado que todas las medidas incluidas en su PRR no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental. Se ha prestado especial atención a las medidas cuyo impacto en los objetivos medioambientales justifica un examen minucioso. Suecia ha proporcionado pruebas sustanciales y prevé la aplicación de medidas de mitigación para evitar un perjuicio significativo, lo cual debería garantizarse mediante los hitos pertinentes. Esto afecta, en particular, a los programas de inversión en I+D+i y a los amplios planes de apoyo en el marco de las iniciativas «Industry Leap» y «Climate leap» para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que pueden incluir instalaciones cubiertas por el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE).

### ***Contribución a la transición ecológica, incluida la biodiversidad***

- (24) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra e), y el anexo V, criterio 2.5, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR contiene medidas que contribuyen en gran medida (calificación A) a la transición ecológica, incluida la biodiversidad, o a hacer frente a los retos derivados de esa transición. Las medidas de apoyo a los objetivos climáticos ascienden a un importe que representa el 44,4 % de la asignación total del PRR, calculado con arreglo a la metodología establecida en el anexo VI de dicho Reglamento. De conformidad con el artículo 17 de dicho Reglamento, el PRR es coherente con la información recogida en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.
- (25) Se espera que las reformas e inversiones contribuyan de forma significativa a los objetivos de descarbonización y transición energética, tal y como se establece en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima de Suecia (2021-2030), lo que contribuirá

---

<sup>3</sup> Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (DO L 198 de 22.6.2020, p. 13).

<sup>4</sup> DO C 58 de 18.2.2021, p. 1.

al objetivo climático de la Unión para 2030. Una serie de medidas ambiciosas, agrupadas en un componente «ecológico» específico del PRR, apoyan los objetivos climáticos y algunas medidas que también apoyan los objetivos medioambientales, en particular la conservación de la biodiversidad. Se espera que la aplicación de las medidas tenga un impacto duradero, en particular mediante la contribución a la transición ecológica, la mejora de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.

- (26) El PRR contiene inversiones en investigación y desarrollo para descarbonizar los sectores industriales con altas emisiones, así como inversiones en proyectos climáticos locales y regionales destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, en particular en infraestructuras de carga de vehículos eléctricos y producción sostenible de biocarburantes. El PRR también tiene por objeto reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante inversiones destinadas a mejorar el rendimiento energético de los edificios de viviendas colectivas y la mejora de la infraestructura ferroviaria, mientras que las inversiones en la protección de zonas naturales valiosas, en particular los bosques, contribuyen directamente a la conservación de la biodiversidad y los hábitats naturales. Las inversiones se complementan con un paquete de ambiciosas reformas para apoyar la transición ecológica, incluidos un aumento del impuesto sobre la energía, un ajuste del cálculo del impuesto sobre las prestaciones de los automóviles para reflejar mejor la huella de carbono de los automóviles y un aumento de la cuota de energías renovables en los combustibles fósiles utilizados por el sector del transporte.
- (27) Las medidas incluidas en el PRR contribuyen a la consecución del objetivo climático de la Unión para 2050, así como del objetivo de Suecia de lograr la neutralidad en carbono de aquí a 2045.

#### ***Contribución a la transición digital***

- (28) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra f), y el anexo V, criterio 2.6, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR contiene medidas que contribuyen (calificación A) a la transición digital o a hacer frente a los retos derivados de esa transición. Las medidas de apoyo a los objetivos digitales ascienden a un importe que representa el 20,5 % de la asignación total del PRR, calculado con arreglo a la metodología del anexo VII de dicho Reglamento.
- (29) Las medidas del PRR contribuyen a abordar los retos de Suecia en relación con la transición digital. En particular, aunque la conectividad digital de Suecia en general está avanzada, hay lagunas de conectividad en las zonas poco pobladas. El apoyo al despliegue de la banda ancha debería contribuir a mejorar el acceso a las conexiones de alta velocidad en esas zonas. Para hacer frente a la escasez de expertos en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación, a pesar del elevado nivel general de capacidades digitales entre la población sueca, el PRR contiene medidas de inversión para aumentar el número de plazas de estudio en la educación profesional superior en los ámbitos pertinentes. Además, el PRR contiene inversiones para ampliar la educación en las universidades y demás instituciones de educación superior, y una parte importante se destina a programas que aumentan las capacidades digitales.
- (30) Se espera que las medidas del PRR contribuyan a la transición digital en Suecia apoyando la digitalización de la administración pública. Se espera que el PRR fomente las sinergias entre el abordaje de la transición ecológica y la transición digital mediante el apoyo a la aplicación de sistemas de energía inteligentes para aumentar la eficiencia energética de los edificios.

### ***Impacto duradero***

- (31) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra g), y el anexo V, criterio 2.7, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR tenga un impacto duradero en gran medida en Suecia (calificación A).
- (32) Se espera que la aplicación de las medidas del PRR genere un cambio estructural en la economía, reforzando su capacidad de innovación, la sostenibilidad medioambiental, las competencias digitales y la cohesión social. Aumenta la proporción de impuestos medioambientales, lo que contribuye a la consecución de los objetivos climáticos de Suecia y debe acelerar la transformación ecológica de la economía. Esto se acentúa aún más mediante la promoción de tecnologías innovadoras para soluciones sin combustibles fósiles en las industrias de gran consumo de energía.
- (33) El PRR apoya la cohesión social y territorial y la convergencia, lo que se espera que tenga efectos positivos también a largo plazo. La medida relativa a la banda ancha favorece a las regiones no totalmente cubiertas por la banda ancha, promoviendo así la cohesión regional en relación con las zonas menos densamente pobladas de todo el país. Esto debería permitir a todos participar en la movilidad social y económica ascendente impulsada por la digitalización. Se espera que las inversiones en educación, dirigidas en gran medida a la formación profesional y la educación de las personas con dificultades particulares en el mercado laboral, así como los programas para mejorar el conocimiento de la lengua sueca entre todos los residentes, tengan un impacto positivo a largo plazo en la cohesión y la integración sociales. Las medidas destinadas a impulsar la innovación y contrarrestar los efectos adversos de las tendencias demográficas apoyan el aumento de la productividad y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Contribuyen a mejorar la capacidad para apoyar futuras inversiones que impulsen el crecimiento.
- (34) El impacto duradero del PRR también puede reforzarse a través de sinergias entre dicho plan y otros programas, incluidos aquellos financiados por los fondos de la política de cohesión, en particular abordando los retos territoriales y promoviendo un desarrollo equilibrado. Se espera que las reformas estructurales que acompañan a la mejora del potencial de crecimiento sustenten la base innovadora de la economía sueca y aborden los desequilibrios macroeconómicos, además de contribuir a garantizar una senda de crecimiento equilibrada y sostenible más allá del horizonte cubierto por el PRR.

### ***Seguimiento y ejecución***

- (35) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra h), y el anexo V, criterio 2.8, del Reglamento (UE) 2021/241, las disposiciones propuestas en el PRR son adecuadas (calificación A) para garantizar un seguimiento y una ejecución efectivos del PRR, incluidos el calendario, los hitos y objetivos previstos y los indicadores correspondientes.
- (36) El Ministerio de Finanzas sueco es responsable de la aplicación general del PRR sueco, mientras que la Autoridad nacional financiera sueca (ESV) es responsable de supervisar la consecución de los hitos y objetivos. Estos son lo suficientemente claros y realistas para garantizar que su realización sea objeto de seguimiento y verificación y se basan en indicadores pertinentes, aceptables y fiables. Se espera que los mecanismos de verificación, la recogida de datos y las responsabilidades descritas por las autoridades suecas sean lo suficientemente sólidos como para justificar

adecuadamente las solicitudes de desembolso. Los hitos y objetivos también son pertinentes para las medidas ya ejecutadas que son subvencionables con arreglo al artículo 17, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241. Para justificar una solicitud de desembolso se requiere el logro de estos hitos y objetivos a lo largo del tiempo.

- (37) Los Estados miembros deben garantizar que el apoyo financiero en el marco del Mecanismo se comunique y reconozca conforme al artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241. Puede solicitarse apoyo técnico de conformidad con el instrumento de apoyo técnico establecido en virtud del Reglamento (UE) 2021/240 del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>5</sup> para ayudar a los Estados miembros en la ejecución de sus PRR.

### **Costes**

- (38) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra i), y el anexo V, criterio 2.9, del Reglamento (UE) 2021/241, la justificación proporcionada en el PRR sobre el importe de los costes totales estimados del PRR es en una medida moderada (calificación B) razonable y verosímil, está en consonancia con el principio de coste-eficacia y guarda proporción con las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.
- (39) En general, Suecia ha facilitado desgloses detallados de las estimaciones de costes individuales para las inversiones y reformas con un coste asociado incluido en el PRR. La justificación de los costes se basa principalmente en comparaciones con proyectos pasados o paralelos de naturaleza similar a las medidas propuestas. En el caso de las medidas cuyos costes pueden no determinarse en detalle *ex ante*, como los regímenes impulsados por la demanda con convocatorias de propuestas, Suecia ha aportado pruebas que demuestran que el importe total que debe gastarse no es desproporcionado con respecto a las necesidades de financiación de los sectores destinatarios. La evaluación de costes muestra que la mayoría de los costes del PRR son razonables y verosímiles. No obstante, el hecho de que, en el caso de algunas medidas, el vínculo entre la justificación y el coste en sí no esté totalmente claro impide la calificación «A» para este criterio. Por último, el coste total estimado del PRR está en consonancia con el principio de coste-eficacia y guarda proporción con las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.

### **Protección de los intereses financieros de la Unión**

- (40) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra j), y el anexo V, criterio 2.10, del Reglamento (UE) 2021/241, las disposiciones propuestas en el PRR y las medidas adicionales incluidas en la presente Decisión son adecuadas (calificación A) para prevenir, detectar y corregir la corrupción, el fraude y los conflictos de intereses en la utilización de los fondos proporcionados en el marco de dicho Reglamento, y se espera que las disposiciones eviten de manera eficaz la doble financiación procedente del Reglamento y de otros programas de la Unión. Esto se entiende sin perjuicio de la aplicación de otros instrumentos y herramientas para promover y hacer cumplir la legislación de la Unión, en particular para prevenir, detectar y corregir la corrupción, el fraude y los conflictos de intereses, y para proteger el presupuesto de la Unión de

---

<sup>5</sup> Reglamento (UE) 2021/240 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de febrero de 2021, por el que se establece un instrumento de apoyo técnico (DO L 57 de 18.2.2021, p. 1).

acuerdo con el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>6</sup>.

- (41) El PRR va acompañado de medidas de ejecución, en particular medidas de salvaguardia globales con respecto al control y la auditoría, a reserva de la plena ejecución de los hitos adicionales específicos en este ámbito. El Ministerio de Finanzas asume la responsabilidad general de la ejecución del PRR y debe responder en nombre de todas las entidades del sector público sobre los aspectos operativos y administrativos del plan. El Ministerio de Finanzas también es responsable de gestionar y garantizar una respuesta central a las solicitudes de información y de acceso a los datos sobre los destinatarios finales. La recogida y el almacenamiento de dichos datos corren a cargo de las autoridades responsables de la ejecución del PRR. Para garantizar la coherencia en la aplicación del PRR, la autoridad de auditoría general es la Autoridad nacional de gestión financiera sueca (ESV), que asiste al Ministerio de Hacienda en sus funciones generales de coordinación. La Oficina Nacional de Auditoría también contribuye a través de auditorías periódicas sobre la eficiencia, la eficacia y la fiabilidad de las cuentas, actuando con independencia del Gobierno en la ejecución del mandato otorgado por el Parlamento.
- (42) El sistema de control interno descrito en el PRR de Suecia presenta un proceso y una estructura sólidos, en los que las funciones y responsabilidades de las entidades de ejecución están claramente definidas y las funciones de control pertinentes están debidamente separadas. Deben establecerse hitos que requieran la entrada en vigor de modificaciones legislativas por las que se establezcan los mandatos jurídicos de los organismos que participan en la coordinación, el seguimiento, el control y la auditoría de la aplicación del PRR sueco, estableciendo, en particular, los mandatos a todas las entidades gubernamentales que intervienen en los aspectos operativos de la aplicación del PRR, la designación de la autoridad de auditoría y el organismo responsable de elaborar una estrategia de auditoría sobre la aplicación del PRR. Dichos hitos debe garantizar que el sistema incluya, como mínimo, las siguientes funcionalidades: a) la recogida de datos y el seguimiento de la consecución de los hitos y las metas y b) la recogida y el almacenamiento de los datos exigidos por el artículo 22, apartado 2, letra d), incisos i) a iii), del Reglamento (UE) 2021/241.

### ***Coherencia del PRR***

- (43) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra k), y el anexo V, criterio 2.11, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR incluye en gran medida (calificación A) medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión pública que constituyen actuaciones coherentes.
- (44) El PRR se caracteriza por una visión coherente para utilizar la recuperación como palanca para acelerar las transiciones ecológica y digital, así como para fomentar la cohesión social, y muestra coherencia entre los componentes y las medidas individuales. Las reformas e inversiones de cada componente son coherentes y se refuerzan mutuamente. Además, existen sinergias y complementariedades entre los componentes. Por ejemplo, se espera que la reforma para fomentar la formación profesional en asistencia sanitaria y social, en combinación con la formación en lengua

---

<sup>6</sup> Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión (DO L 433 I de 22.12.2020, p. 1).

sueca, aborde los retos relacionados con los grupos desfavorecidos del mercado laboral. Al mismo tiempo, esta reforma también debería contribuir a garantizar unos servicios asistenciales de alta calidad, que complementan la iniciativa específica de atención a las personas mayores y la medida para regular la profesión de enfermero.

### ***Igualdad***

- (45) El PRR contiene medidas que se espera que ayuden a Suecia a hacer frente a los retos que plantean la igualdad de género y la igualdad de oportunidades para todos, en particular en el ámbito de la educación y la formación, dirigidas, entre otros, a los jóvenes y a las personas de origen migrante. El PRR refleja el objetivo general del Gobierno en materia de igualdad de género, para que mujeres y hombres tengan la misma posibilidad de configurar la sociedad y sus propias vidas. Se espera que el PRR sea una herramienta importante para promover la igualdad de género y la presupuestación con perspectiva de género.

### ***Autoevaluación de la seguridad***

- (46) No se ha proporcionado una autoevaluación de la seguridad porque Suecia no la ha considerado apropiada, de conformidad con el artículo 18, apartado 4, letra g), del Reglamento (UE) 2021/241.

### ***Proceso de consulta***

- (47) En las fases preparatorias del PRR sueco, se celebraron numerosas consultas con los interlocutores sociales y las organizaciones empresariales, también en el marco de la coordinación nacional sobre el Semestre Europeo a nivel de los servicios. Se celebró una reunión con representantes de la sociedad civil. Las partes interesadas pertinentes, como grupos de interés, empresas y representantes de municipios y regiones, presentaron propuestas en el proceso. Las reformas o medidas del PRR que implican un cambio en la legislación vigente han ido, o se espera que vayan, precedidas de la presentación de propuestas a las autoridades pertinentes, los municipios, las asociaciones y los particulares.
- (48) En su caso, las partes interesadas deben seguir participando en la aplicación de la medida correspondiente, a fin de garantizar que las autoridades mantengan contactos permanentes con las empresas, los municipios y las regiones. Con vistas a asegurar la apropiación por parte de los agentes pertinentes, es crucial lograr la participación de todas las autoridades locales y las partes interesadas, incluidos los interlocutores sociales, durante la ejecución de las inversiones y reformas incluidas en el PRR.

### ***Evaluación positiva***

- (49) A raíz de la evaluación positiva de la Comisión relativa al PRR de Suecia, con la conclusión de que el PRR cumple satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento (UE) 2021/241, de conformidad con su artículo 20, apartado 2, y su anexo V, la presente Decisión debe establecer las reformas y los proyectos de inversión necesarios para la ejecución del PRR, los hitos, objetivos e indicadores pertinentes, así como el importe puesto a disposición por la Unión para la ejecución del PRR en forma de ayudas financieras no reembolsables.

### ***Contribución financiera***

- (50) El coste total estimado del PRR de Suecia es de 33 304 030 000 SEK, equivalente a 3 289 286 914 EUR sobre la base del tipo de referencia EUR-SEK del BCE de 28 de mayo de 2021. Dado que el PRR cumple satisfactoriamente los criterios de evaluación

establecidos en el Reglamento (UE) 2021/241 y, además, dado que el importe de los costes totales estimados del PRR es superior a la contribución financiera máxima disponible para Suecia, la contribución financiera asignada al PRR de Suecia debe ser igual al importe total de la contribución financiera disponible para Suecia.

- (51) De conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, el cálculo de la contribución financiera máxima para Suecia debe actualizarse a más tardar el 30 de junio de 2022. Como consecuencia de ello, de conformidad con el artículo 23, apartado 1, de dicho Reglamento, ahora debe ponerse a disposición de Suecia un importe no superior a la contribución financiera máxima a que se refiere el artículo 11, apartado 1, letra a), de dicho Reglamento, para constituir un compromiso jurídico a más tardar el 31 de diciembre de 2022. En caso necesario, a raíz de la actualización de la contribución financiera máxima, el Consejo, a propuesta de la Comisión, debe modificar la presente Decisión para incluir la contribución financiera máxima actualizada sin demora, calculada de acuerdo con el artículo 11, apartado 2, de dicho Reglamento.
- (52) Las ayudas que han de otorgarse deben financiarse con cargo a los empréstitos de la Comisión en nombre de la Unión sobre la base del artículo 5 de la Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 del Consejo<sup>7</sup>. Las ayudas se abonarán en tramos una vez que Suecia haya cumplido de forma satisfactoria los hitos y objetivos pertinentes determinados en relación con la ejecución del PRR.
- (53) La presente Decisión debe entenderse sin perjuicio del resultado de cualquier procedimiento relativo a la concesión de fondos de la Unión en el marco de cualquier otro programa de la Unión distinto del Mecanismo o de los procedimientos relativos a las distorsiones del funcionamiento del mercado interior que puedan incoarse, en particular en virtud de los artículos 107 y 108 del Tratado. No exime a los Estados miembros de la obligación de notificar a la Comisión los posibles casos de ayudas estatales con arreglo al artículo 108 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*  
*Aprobación de la evaluación del PRR*

Queda aprobada la evaluación del PRR de Suecia sobre la base de los criterios establecidos en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241. En el anexo de la presente Decisión se establecen las reformas y los proyectos de inversión en el marco del PRR, las disposiciones tomadas para el seguimiento y la ejecución del PRR y su correspondiente calendario, incluidos los hitos y objetivos pertinentes, los indicadores pertinentes en relación con el cumplimiento de los hitos y objetivos previstos, y las disposiciones adoptadas para facilitar a la Comisión acceso completo a los correspondientes datos subyacentes.

---

<sup>7</sup> DO L 424 de 15.12.2020, p. 1.

*Artículo 2*  
*Contribución financiera*

1. La Unión deberá poner a disposición de Suecia una contribución financiera en forma de ayuda no reembolsable por importe de 3 288 516 389 EUR<sup>8</sup>. Un importe de 2 910 807 980 EUR estará disponible para ser objeto de un compromiso jurídico a más tardar el 31 de diciembre de 2022. Si la actualización prevista en el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241 da lugar a una contribución financiera máxima actualizada para Suecia igual o superior a 3 288 516 389 EUR, estará disponible un importe adicional de 377 708 409 EUR para ser objeto de un compromiso jurídico desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Si la actualización prevista en el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241 da lugar a una contribución financiera máxima actualizada para Suecia inferior a 3 288 516 389 EUR, la diferencia entre la contribución financiera máxima actualizada y el importe de 2 910 807 980 EUR estará disponible para ser objeto de un compromiso jurídico de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 20, apartado 8, del Reglamento (UE) 2021/241 desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
2. La Comisión pondrá a disposición de Suecia la contribución financiera de la Unión en tramos de conformidad con el anexo de la presente Decisión. La Comisión podrá desembolsar la prefinanciación y los tramos en una o varias cuotas. La cuantía de las cuotas dependerá de la disponibilidad de financiación.
3. El desembolso de los tramos de conformidad con el acuerdo de financiación estará supeditado a la disponibilidad de fondos y a una decisión de la Comisión, adoptada de conformidad con el artículo 24 del Reglamento (UE) 2021/241, en la que se acredite que Suecia ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos pertinentes determinados en relación con la ejecución del plan de recuperación y resiliencia. A reserva de la entrada en vigor de los compromisos jurídicos a que se refiere el apartado 1, para poder optar al pago, Suecia deberá alcanzar los hitos y objetivos a más tardar el 31 de agosto de 2026.

*Artículo 3*  
*Destinatario*

El destinatario de la presente Decisión será el Reino de Suecia.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo*  
*El Presidente*

---

<sup>8</sup> Esta cantidad corresponde a la asignación financiera tras la deducción de la parte proporcional de Suecia de los gastos del artículo 6, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, calculada de conformidad con la metodología del artículo 11 de dicho Reglamento.